

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-5055 *Notificación de sentencia en juicio de falta inmediata 3192/2011.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de falta inmediata número 3192/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

"FALLO

Condeno a don domingo Olmos Aguilar como autor penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Modifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.- La extiendo yo la secretaria, para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santander, a 12 de julio de 2011."

Y para que conste y sirva de notificación a don domingo Olmos Aguilar, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 4 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2012/5055

CVE-2012-5055